

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**COLMENAR VIEJO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2010, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2010 de las plazas que a continuación se relacionan:

Se suprimen las siguientes plazas:

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Denominación: policía. Número de vacantes: dos.
- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría oficial, clase Personal de Oficios. Denominación: oficial. Número de vacantes: una.

Se crean las siguientes plazas:

- Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: C2. Clasificación: escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Denominación: monitor auxiliar de juventud. Número de vacantes: tres.

Colmenar Viejo, 9 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(03/32.681/10)